

# GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE FALSAS ALARMAS



**AES**  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
EMPRESAS DE SEGURIDAD

1

**Los sistemas de seguridad únicamente deberían ser manipulados por personal técnico de una empresa de seguridad debidamente autorizada.**

Contacte con su empresa de seguridad al objeto de consultar las dudas que tenga sobre el mantenimiento de su sistema de seguridad.



**Infórmese bien de cómo funciona su sistema de seguridad.**

Exija a su empresa de seguridad que le explique en detalle las características y el funcionamiento del sistema de seguridad instalado.

2

3

**Antes de salir de la instalación active su sistema de seguridad y compruebe que queda correctamente conectado.**

Antes de conectar el sistema, confirme que no queda nadie en el interior y recuerde cerrar todas las ventanas y puertas de acceso.



**Evite colocar mobiliario, plantas, objetos, etc. frente a los detectores que puedan impedir el correcto funcionamiento de estos, e informe de cualquier obra o reforma en la instalación.**

En caso de modificar las características de la instalación, por favor, póngase en contacto con su empresa de seguridad para informar de estos cambios, por si afectasen al funcionamiento del sistema.

4

5

**Evite colocar fuentes de humedad, calor, movimiento o sonido cerca de los dispositivos del sistema de seguridad.**

La cercanía de fuentes de humedad, calor, movimiento o sonido puede generar fallos y/o la activación de los detectores del sistema de seguridad provocando con ello falsas alarmas.





### **Mantenga sus datos y los de los usuarios actualizados.**

Asegúrese de que su empresa de seguridad dispone de los datos actualizados en caso de incidencia de salto de alarma. Así mismo, asegúrese de que todos los usuarios y contactos del sistema de seguridad conocen el funcionamiento de este y recuerdan sus códigos y/o palabras clave.

6

7

### **Póngase en contacto con su empresa de seguridad si va a realizar un corte prolongado del suministro eléctrico al que se encuentra conectado el sistema de seguridad.**

No deberían permanecer, si no es absolutamente necesario, bajados los automáticos o diferenciales que alimentan el sistema de seguridad.



### **En caso de pérdida, robo o extravío de los códigos, claves o llaves de seguridad hay que proceder a su anulación inmediata, avise su empresa de seguridad para que le ayude en el proceso.**

Cuando se produzca la pérdida, robo o extravío de los códigos, claves o llaves que permitan la conexión o desconexión del sistema de seguridad, avise lo antes posible a su empresa al objeto de anularlos, modificarlos y/o sustituirlos por otros.

8

9

### **Después de una falsa alarma, contacte con su empresa de seguridad a fin de conocer las circunstancias que provocaron la misma.**

Es importante conocer el motivo que originó esta al objeto de corregirlo y poder evitarla en el futuro, por lo que es necesario contactar con su empresa de seguridad.



### **La activación voluntaria o involuntaria de los pulsadores de Atraco y las claves de Coacción provocan el inicio de protocolos especiales que generan la inmediata intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.**

Se ha de evitar este tipo de activaciones por descuido o error, ya que podría generarse una falsa alarma y con ello el desplazamiento innecesario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

10



**AES**  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
EMPRESAS DE SEGURIDAD

## Asociación Española de Empresas de Seguridad

C/Alcalá, 99 2ªA - 28009 Madrid

Telf. 915 765 225

[www.aesseguridad.es](http://www.aesseguridad.es)

[aes@aesseguridad.es](mailto:aes@aesseguridad.es)



@aes\_seguridad



@aesseguridad2021



Asociación Española de  
empresas de Seguridad

Con la colaboración de:

